

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2015

OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _4671_ /

VISTOS:

La solicitud de Patente N° 710 de fecha 19.05.2015, presentada por

Don (a) CRISTOBAL HERNAN AUBEL JARAMILLO con domicilio particular AVDA.FRANCIA N° 1167.

El Certificado de Titulo otorgado por INACAP, recibido con fecha

19.05.2015.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora

el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1277 de fecha 19.05.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del

Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a), CRISTOBAL HERNAN AUBEL JARAMILLO, con domicilio Particular en AVDA.FRANCIA N° 1167, la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL ROL № 3-1602, que funcionará en domicilio ubicado en calle AVDA.FRANCIA Nº 1167 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASEY ARCHÍVESE.

MUMANILI. JARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución: - Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

> DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

> > 0 8 JUN 2015

FECHA: